



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
31/05/2023



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 769350R

JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

6. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE YECLA (AFEMY), PARA DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, INSERCIÓN LABORAL Y OTRAS ACCIONES SOCIOSANITARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O ADICCIONES, ATENDIDAS EN LA RED DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (EXpte. 769350R).

Vista cuanta documentación obra en el expediente 769350R.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Igualdad, Mujer y Familia.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador y suscribir convenio de colaboración con la Asociación para personas con Enfermedad Mental de Yecla (AFEMY), cuyo objeto es el desarrollo de las acciones que se establezcan en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias, dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones dentro del término municipal de Yecla, atendidas en la red de salud mental del Servicio Murciano de Salud, y derivadas del convenio entre el Ayuntamiento de Yecla y el Servicio Murciano de Salud (Cláusula Primera).

2. Asumir los siguientes compromisos de contenido económico (Cláusula Segunda, apartado 2):

- Aportación a los fines del convenio, y para la ejecución directa de las actuaciones previstas, el importe que se reciba al amparo del convenio de colaboración con el Servicio Murciano de Salud citado en la Consideración Décima, estimado en doscientos mil euros (200.000 €), a distribuir en cincuenta mil euros (50.000,00 €), en cada una de las anualidades, de forma condicionada a la vigencia y contenido del convenio, y a la recepción efectiva de los fondos previstos.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO
31/05/2023



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA LFDY FE3Q YNEN 9F2K

CERTIPLENO.Nº9.6º - SEFYCU 2657328

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
31/05/2023



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 769350R

- Transferencia a la asociación AFEMY de la aportación financiera establecida en el anterior apartado, como pago único anticipado del gasto, dado que el fin público que concurre en el presente convenio y la naturaleza de las actividades financiadas, requieren la financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones que se derivan de la suscripción del mismo.

3. Siempre que las disponibilidades presupuestarias anuales lo permitan, el convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde su suscripción, pudiendo ser prorrogado, por acuerdo expreso de las partes antes de su vencimiento, por un periodo de hasta dos años adicionales, o su extinción. Para salvaguardar el principio de continuidad asistencial, tan importante en los pacientes tratados, el convenio podrá incluir la financiación de acciones realizadas con fecha anterior a la firma del mismo, siempre que éstas se hayan llevado a cabo durante el mismo ejercicio presupuestario (Cláusula Sexta).

4. Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del convenio de referencia.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
31/05/2023



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA LFDY FE3Q YNEN 9F2K

CERTIPLENO.Nº9.6º - SEFYCU 2657328

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2